MADRID
medio ambiente y movilidad

AREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD
Subdirección de Energía y Cambio Climático

C/ Bustamante, 16 - 5ª pta.
28045 MADRID
sgenergiaycc@madrid.es

INFORME DE INVIABILIDAD PROYECTO PARTICIPATIVO ID 8699/18

En relación a la propuesta 8699/18 del programa de proyectos participativos del año 2018, denominada **Programa de subvenciones a edificios que instalen jardines verticales** se emite el siguiente dictamen:

La **medida recogida en dicha propuesta se declara inviable** para su implementación por las siguientes razones.

Las técnicas de construcción y cultivo de los jardines verticales han alcanzado un desarrollo significativo en los últimos años. Las soluciones actuales han resuelto muchos de los aspectos críticos que las comprometían, sin embargo se considera que sus características y funcionamiento no están suficientemente evaluados desde el punto de vista de los beneficios que aportan a la ciudad en relación a los requerimientos que implican.

Algunos aspectos sobre mantenimiento, consumo de recursos, materiales empleados o costes de inversión, deben ser estudiados con mayor detalle y valorarlos respecto a los beneficios que ofrecen al medio ambiente urbano, antes de poder desarrollar una línea de subvenciones que garantice la correcta aplicación de los recursos municipales.

En cualquier caso los jardines verticales se contemplan dentro de las propuesta de infraestructura verde urbana y así se refleja en iniciativas municipales como el Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad de la ciudad de Madrid, o el Programa Madrid + Natural, pero en el contexto actual, la prioridad en el desarrollo de soluciones verdes se ha dirigido a otras soluciones que actualmente se consideran más eficientes.

En conclusión, el nivel de desarrollo y conocimiento actual de estas instalaciones no justifica una línea de subvenciones con las garantías suficientes para considerar la propuesta viable.

EL JEFE DEPARTAMENTO DE CAMBIO CLIMÁTICO

Fdo.: Rafael Ruiz López de la Cova